



Protege Tribunal a Samuel

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) otorgó al Gobernador Samuel García una suspensión para que el Congreso de Nuevo León no lo sancione en uno de los juicios políticos en su contra.

El órgano colegiado encargado de dirimir los conflictos entre ciudadanos y autoridades tiene fuertes ligas con el despacho del Mandatario emecista y de su papá, Samuel García Mascorro, pues al menos cuatro ex empleados del despacho Firma Jurídica y Fiscal ahora forman parte del Tribunal.

De acuerdo con la suspensión otorgada el lunes en el juicio contencioso 1879/2024, Elva Gabriela Sánchez, Secretaria de la Segunda Sala Ordinaria del TJA en funciones de Magistrada, pidió al Poder Legislativo abstenerse de cualquier

sanción, aunque pueden seguir con el procedimiento.

“Estima procedente conceder la medida cautelar para los efectos siguientes”, detalla la resolución.

“Que las autoridades responsables sin suspender el procedimiento se abstengan de determinar o proponer sanción alguna, así como abstenerse de emitir dictamen al respecto de las mismas, hasta en tanto no se resuelva el presente juicio”.

Las autoridades demandadas por el Gobernador son la Comisión Anticorrupción y el Pleno del Congreso local.

El TJA le concedió la protección al Mandatario aunque el Artículo 56, fracción 2 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado señala que el juicio ante el Tribunal es improcedente contra actos legislativos del Congreso.

En cambio, ese mismo día el Juzgado Cuarto de Dis-

trito en Materia Administrativa en el estado desechó al Ejecutivo dos demandas de amparo con las que pretendía frenar el juicio político que le sigue el Congreso local por presuntas violaciones reiteradas a la Constitución y otras leyes.

El juez federal Francisco Manuel Rubín de Celis alegó que esos hechos no son impugnables vía amparo.

El pasado 15 de agosto, la Comisión Anticorrupción avaló iniciar un juicio político.

También está en marcha otro juicio político contra García por no presentar el Presupuesto 2023.

Una fotografía tomada el año pasado en el despacho localizado en la Torre Helicón, en San Pedro, durante el festejo de cumpleaños de García Mascorro, exhibe la cercanía entre los ahora empleados del TJA y el despacho del Mandatario y su padre.

DAN ‘BLINDAJE’ ADMINISTRATIVO

Aunque no consiguió que un juez federal lo protegiera mediante amparos, el Gobernador se “blindó” del Congreso a través del Tribunal de Justicia Administrativa:

EL PROCESO

El 15 de agosto pasado, la Comisión Anticorrupción avaló iniciar un juicio político a Samuel García por violaciones a la Constitución y a otras leyes, así como a mandatos de la Corte.

LA NEGATIVA

El Gobernador promueve dos amparos para frenar uno de los juicios políticos que le sigue el Congreso local. El Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado acumuló los juicios y los desechó con el argumento de que hechos señalados no eran impugnables vía amparo.

LA PROTECCIÓN

En el juicio contencioso 1879/2024, Elva Gabriela Sánchez, Secretaria de la Segunda Sala Ordinaria del TJA en funciones de Magistrada, concede una suspensión al mandatario para que el Legislativo local se abstenga de cualquier sanción derivada del juicio político, aunque pueden seguir con el procedimiento.



Especial

Y SIGUEN FIELES. Una fotografía tomada el año pasado exhibe la cercanía entre los ahora empleados del TJA y el despacho de **1)** Samuel García Mascorro, papá del Gobernador, **2)** Roberto Rodríguez, Magistrado Presidente, **3)** Edgar David Rodríguez Loredó, Coordinador de Criterios, **4)** José Raúl Calderón Roca, Secretario de Estudio y Cuenta, **5)** César Daniel Páez Martínez, Coordinador de Amparos, **6)** Samuel Orlando García Villarreal, medio hermano, y **7)** Silvia Catalina García Sepúlveda, hermana.